REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No. 76001-31-03-007-2022-00158-00
Auto de Trámite

Santiago de Cali, octubre 5 de 2022

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora, se resuelve:

Primero. Téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora, respecto a la situación del trámite que se adelanta en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES del demandado JAIR ROJAS LEMOS y el anexo que aporta.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

48

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53ad88e02610fc854ce7db0c6fe0f7d3c52253a18cff540ab8269a9097a0bdd9**
Documento generado en 05/10/2022 04:30:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica